



# II Sesión constitutiva Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería

|                     |  |
|---------------------|--|
| Fecha:              | 24/10/2024   |
| Hora de inicio:     | 15:30  |
| Hora de término:    | 17:00  |
| Lugar:              | Sala de reuniones Piso 7, Servicio Nacional de Migraciones |
| Unidad responsable: | Unidad de Política Migratoria                              |

## I. ASISTENTES

| NOMBRE              | SUBSECRETARÍA   | FORMATO    |
|---------------------|---|------------|
| María José Salas    | Subsecretaría de Telecomunicaciones                             | Virtual    |
| María Angélica Otey | Subsecretaría de Servicios Sociales                             | Presencial |
| Javiera Trujillo    | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura                            | Virtual    |
| TatianaHernández    | Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género                | Virtual    |
| Natascha Diharce    | Subsecretaría de Culturas y de las Artes                        | Presencial |
| Andrés Ibáñez       | Subsecretaría de Educación Superior                             | Virtual    |
| Nicolás Trujillo    | Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación | Virtual    |
| Romanet Atenas      | Subsecretaría de Derechos Humanos                               | Virtual    |
| Verónica Chaverini  | Subsecretaría de Educación                                      | Presencial |
| Josefina Palma      | Subsecretaría de Derechos Humanos                               | Virtual    |
| Miguel Yaksic       | Subsecretaría del Interior                                      | Virtual    |
| Arlette Martínez    | Subsecretaría del Trabajo                                       | Virtual    |
| Javiera Cárcamo     | Subsecretaría de Justicia                                       | Virtual    |
| Valentina Rey       | Subsecretaría de Telecomunicaciones                             | Virtual    |
| Tomás Alburquerque  | Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño            | Virtual    |





## I. ASISTENTES

| NOMBRE              | SUBSECRETARÍA   | FORMATO    |
|---------------------|---|------------|
| Catherine Ortega    | Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo<br>Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género | Virtual    |
| Lorena Astudillo    | Subsecretaría de Evaluación Social  | Virtual    |
| Cristian Labra      | Subsecretaría de Previsión Social   | Virtual    |
| Leonardo Polloni    | Subsecretaría de Agricultura  | Virtual    |
| Paula Valdés        | Subsecretaría de Redes Asistenciales  | Presencial |
| Deiza Troncoso      | Subsecretaría de Defensa  | Presencial |
| Carolina Meza       | Subsecretaría de Educación Parvularia   | Virtual    |
| Jimena Sanhueza     | Subsecretaría de Salud Pública  | Presencial |
| Alicia Arias        | Subsecretaría del Deporte   | Presencial |
| Carlos Cifuentes    | Subsecretaría General de Gobierno   | Presencial |
| Erwin Díaz          | Subsecretaría de Transportes  | Presencial |
| Pablo Ortiz         | Subsecretaría del Medio Ambiente  | Virtual    |
| Constance Nalegach  | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                                     | Virtual    |
| Patricia Casanova   | Subsecretaría de la Niñez   | Presencial |
| Catalina Soto       | Subsecretaría de Educación  | Virtual    |
| Carolina Valenzuela | Subsecretaría de Hacienda   | Virtual    |
| Rodrigo Lavanderos  | Subsecretaría de Hacienda   | Virtual    |
| Natalia Testa       | Subsecretaría del Trabajo   | Virtual    |
| Mariano Palma       | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                                     | Virtual    |
| José Flores         | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                                     | Virtual    |
| Pedro Hernández     | Subsecretaría de Relaciones Exteriores  | Presencial |





## I. ASISTENTES

| NOMBRE  | SUBSECRETARÍA  | FORMATO    |
|---|--|------------|
| Antonia Rivas                                     | Subsecretaría de Justicia  | Virtual    |
| Viviana Moya                                      | Subsecretaría de Prevención del Delito                                 | Virtual    |
| Matilde Rivas<br>Matías Retamal<br>Diego González | Unidad de Política Migratoria - Servicio Nacional de Migraciones       | Presencial |
| Juan Pablo Gutiérrez<br>Sergio Valderrama         | Dirección de Territorio e Inclusión - Servicio Nacional de Migraciones | Presencial |
| Charlene Dilla                                    | Unidad de Participación Ciudadana - Servicio Nacional de Migraciones   | Presencial |

## II. OBJETIVO

- Exponer y someter a validación el modelo operativo interno del Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería, con el fin de garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la política y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional.

## III. TABLA SESIÓN CONSTITUTIVA

- Introducción general:** Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería
- Funcionamiento del Comité:**
  - Subcomités
  - Etapas
  - Discusión del presupuesto
- Reportes 86 medidas del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería**
- Calendarización 2025**



## IV. DESARROLLO

Inicio de la Sesión Constitutiva del Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería:

Matilde Rivas, Coordinadora de Políticas Migratorias, inauguró la sesión constitutiva del Comité Asesor con una revisión general del estado de implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería. En su intervención, destacó que, actualmente, 30 subsecretarías integran el Comité, incluyendo la reciente incorporación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a las 29 subsecretarías definidas en el Decreto 78.

Matilde Rivas explicó que el funcionamiento interno del Comité estará organizado en cuatro subcomités temáticos, alineados con los ejes estratégicos de la Política Nacional de Migración y Extranjería. Cada subcomité estará compuesto por subsecretarías con competencias técnicas pertinentes a cada eje, promoviendo así un enfoque especializado y multidisciplinario en las áreas de trabajo correspondientes.

**Los subcomités han sido denominados de la siguiente manera:**

1. Integración e Inclusión de Personas Migrantes
2. Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo
3. Seguridad y Control de Fronteras: Relaciones Multilaterales y Colaboración Internacional en Migraciones
4. Protección Internacional y Complementaria: Efectos del Cambio Climático en la Movilidad Humana de Grupos de Especial Protección (incluye niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros).

Estos subcomités buscan reforzar la coordinación interinstitucional y asegurar la implementación efectiva de la Política Nacional de Migración y Extranjería en sus diferentes áreas de acción. La coordinación y distribución de las subsecretarías en estos ejes temáticos será responsabilidad de la subsecretaría ejecutiva de este comité, radicada en el Servicio Nacional de Migraciones específicamente en la Unidad de Política Migratoria.

**Funciones de los subcomités del Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería:**

1. **Primera Sesión - Formulación de Diagnóstico:** La primera sesión de cada subcomité se centrará en la creación de una base diagnóstica sobre el progreso de las medidas correspondientes al eje temático bajo su responsabilidad. Esto incluirá la identificación de eventuales obstáculos en su implementación, el levantamiento de información relevante y el análisis de dificultades sectoriales específicas. Asimismo, se alentará a las subsecretarías a identificar brechas en términos de gobernanza migratoria en sus respectivas áreas, para formular abordajes para eventuales problemas que se detecten.



- 2. Segunda Sesión – Propuestas Pre-Presupuestarias:** Esta sesión deberá efectuarse hasta el 31 de julio de cada año, con el propósito de formular propuestas o sugerencias antes de la discusión del presupuesto. La finalidad es plantear las dificultades identificadas en el diagnóstico en un contexto de planificación y asignación de recursos para el siguiente período.
- 3. Tercera Sesión – Evaluación y Actualización del Plan Nacional de Acción:** La tercera sesión se enfocará en la presentación de avances, resultados y recomendaciones para la actualización del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, habida cuenta de metas ya ejecutadas y la posibilidad de incorporar nuevas medidas de acuerdo a las necesidades evidenciadas en las sesiones anteriores.

En definitiva, el propósito de cada subcomité será evaluar el despliegue de la coordinación interinstitucional en torno a las acciones comprometidas por cada sector, realizar propuestas con un enfoque integral y conforme a los principios de la Ley N°21.325, para la continuidad de una política de estado que logre adaptarse a nuevas estrategias y necesidades.

### **Cronograma de Acciones del Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería**

El siguiente cronograma, establece una secuencia de las actividades acordadas para la coordinación y monitoreo de la PNME por parte del Comité Asesor:

- 1. Noviembre 2024 / Reporte del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería:** Las subsecretarías encargadas de implementar las medidas del Plan de Acción deberán remitir informes de avance, utilizando una ficha de reporte estandarizada proporcionada por la Secretaría Ejecutiva. Diego González, profesional de la Unidad de Políticas Migratorias, refuerza que el formato de reporte se compartirá con todas las contrapartes del Comité, y se espera que el envío de la información por parte de las instituciones, esté completo para el 25 de noviembre, a fin de realizar el informe sobre el estado de las medidas comprometidas en el Plan.
- 2. Diciembre 2024 / Publicación del Informe de Estado de Avance del Plan Nacional de Acción:** Se realizará la publicación del informe consolidado sobre el estado de avance del Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Migración y Extranjería, el cual integrará los reportes remitidos por las subsecretarías.
- 3. Enero – abril 2025 / Primera Sesión Técnica: Elaboración de la Base Diagnóstica por Subcomités:** Durante este periodo, cada subcomité desarrollará un diagnóstico de las acciones lideradas por sus respectivos servicios y/o subsecretarías, a objeto de identificar nudos críticos por sector. Los diagnósticos serán presentados a la Secretaría Ejecutiva para su sistematización.
- 4. Abril 2025 / Segunda Sesión Técnica de Subcomités:** La Secretaría Ejecutiva presentará la sistematización de los antecedentes aportados por los subcomités en la base diagnóstica. Esta sesión técnica tendrá el propósito de convocar a las instituciones para la actualización o proposición de nuevas medidas, acciones o estrategias de trabajo, y, de este modo, promover la continuidad del Plan Nacional de Acción de la PNME.



**4. Mayo – julio 2025 / Tercera Sesión Técnica:** Formulación de Propuestas: En esta tercera sesión, coordinada por la Secretaría Ejecutiva, se formularán propuestas de nuevas acciones y actualizaciones para el Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería, considerando los diagnósticos previos. La Secretaría Ejecutiva será responsable de organizar y sistematizar las discusiones generadas en esta instancia.

#### **Propuesta para las Direcciones Regionales y Descentralización del Plan Nacional de Acción**

A objeto de generar lineamientos de descentralización del Plan Nacional de Acción, se propone identificar las instancias de coordinación intersectorial en las que participen contrapartes regionales y que estén relacionadas a la Política Migratoria. Este proceso permitirá desarrollar acciones de origen territorial integrando a las direcciones regionales del Servicio en la actualización de la Política Nacional de Migración y Extranjería, incorporando el contexto local y territorial.

#### **Acuerdos:**

- En esta sesión, el Comité Asesor para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería aprueba el reglamento de su estructura y funcionamiento interno, el que será formalizado mediante el correspondiente acto administrativo. Se otorga un plazo hasta el 30 de octubre de 2024 a las contrapartes para enviar las últimas observaciones sobre el instrumento, a fin de realizar ajustes de forma que sean indispensables para su formalización.

#### **Comentarios y observaciones:**

- Observación por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, respecto las fechas que se plantean, específicamente a la más cercana del 25 de noviembre (Reporte Medidas Plan de Acción), sobre las metas que comprometieron de la línea base indicando no tener certezas hasta fines de enero sobre su cumplimiento, ya que dice relación con capacitación (En salud producto de la campaña invierno, la mayor parte de las capacitaciones se realizan después del 18 de septiembre). Con relación al comentario, se puede indicar que no es necesario que entreguen el 100% del cumplimiento, el esfuerzo que se solicita es en reportar lo que se ha realizado hasta el momento, a modo de monitoreo y reportabilidad, existiendo un apartado en el formato de reporte para aquellos casos.
- La Subsecretaría de Telecomunicaciones, solicita la incorporación a otro subcomité de la que no son parte y tienen interés en aportar, para lo cual harán una solicitud formal a la Secretaría Ejecutiva.
- De parte de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se felicita el trabajo realizado por la Unidad, en específico la planificación y señala que el plan ha sido bien acogido en los foros multilaterales y estos han dado a conocer los ejes y sus enfoques.



Se menciona que, como Subsecretaría les interesa abordar mediante el subcomité el eje de Sujetos de Protección Internacional Complementaria y Especial, para lo cual solicitarán su incorporación. Desde la Subsecretaría de Justicia se indica que desde que comenzó el trabajo del Plan Nacional existe la duda de cómo se coordinarán los servicios, entregando el ejemplo del Registro Civil y consulta sobre cómo se hará esa vinculación más directa con los servicios. Esta sería una de las dificultades y parte de la reflexión, ya que, cada institución tiene su realidad. Se hace la invitación a reflexionar sobre cómo desde las subsecretarías pueden organizar a los distintos servicios, agregando que en caso de necesitar información del artículo 44, el conducto regular es a través de la contraparte designada por parte de la Subsecretaría de Justicia.

- Desde la Subsecretaría de Salud Pública se consulta qué es lo que se está pensando con la vinculación regional del Comité Asesor, además de solicitar los contactos o puntos focales. En ese sentido, en primer lugar, se busca tener conocimiento de cuáles son las instancias de coordinación regional que se relacionan con el Servicio Nacional de Migraciones. Asimismo, preguntan si lo que se está realizando es retomar el levantamiento de instancias intersectoriales que se relacionen con la política a nivel regional – Esta tarea tiene como propósito conocer las instancias y sus responsables por sector y territorio. Para lo anterior se contará con una metodología que permita organizar esta información.
- La Subsecretaría de Servicios Sociales agrega que con la experiencia que tienen, muchas veces la implementación no se transmite desde el nivel central de la misma forma a las regiones, en ese sentido se plantea abordarlo desde las diversas mesas regionales en las cuales participan organizaciones de la sociedad civil. La transferencia técnica hacia las regiones puede resultar compleja, por tanto, es importante que nos articulemos con las SEREMI. El éxito de la implementación depende de una articulación efectiva. Señala que el Registro Civil debe estar presente en esta mesa, y es una dificultad que no se encuentren presentes. Desde la Unidad de Política Migratoria se señala la posibilidad de convocar al Registro Civil en la medida que lo permita el funcionamiento del Comité.
- Se hacen observaciones sobre el proceso de enrolamiento del Artículo 44 de la Ley N°21.325. Se debe poner atención a las modificaciones legales discutidas en el Congreso para modificar la señalada ley. En concreto, se alerta sobre el impacto que estas modificaciones podrían generar en el acceso al sistema de salud pública y las consecuencias que ello pudiera tener. La Subsecretaría de Salud Pública señala que existe un posible retroceso en el acceso, ya que las modificaciones propondrían un traspaso de información de las personas enroladas que accedan al sistema de salud hacia el Servicio Nacional de Migraciones, con eventuales fines sancionatorios.



## V. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

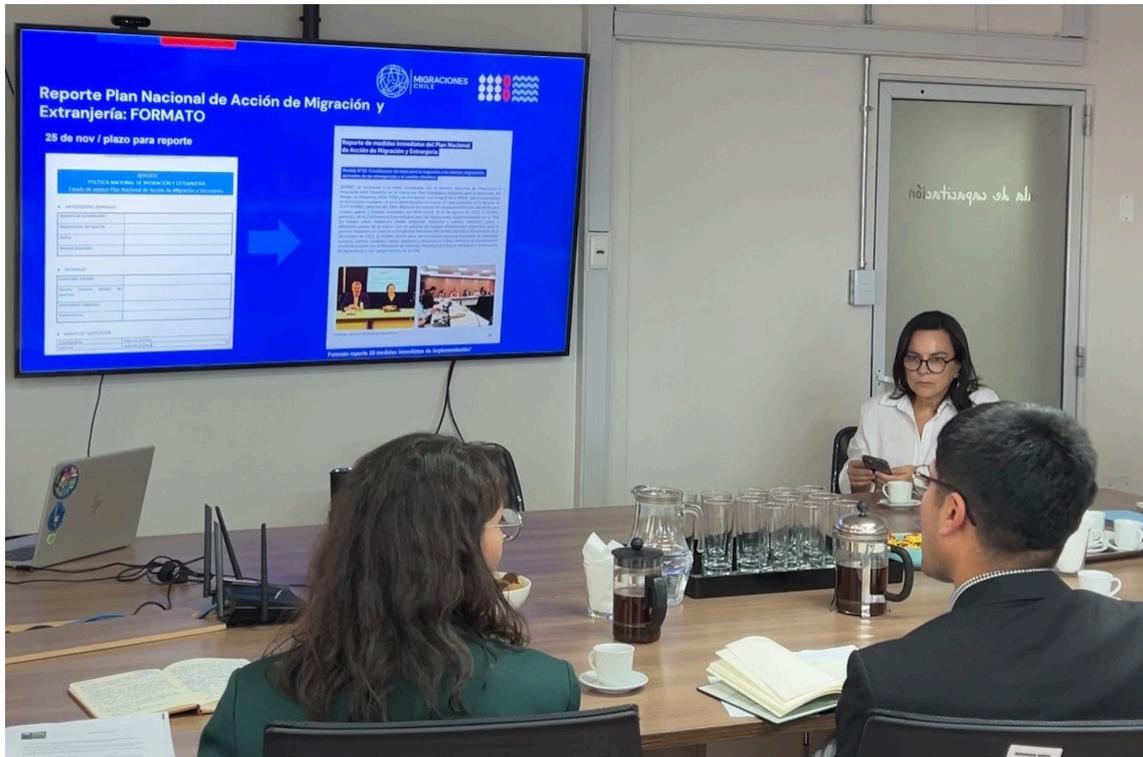
**Reporte Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería: FORMATO**  
25 de nov / plazo para reporte

**Reporte de medidas inmediatas del Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería**

**Medida N°10** Constitución de mesa para la respuesta a los efectos migratorios derivados de las emergencias y situaciones de crisis.

SEMIEMERGENCIAS se incorporó a la mesa coordinada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en el marco del Plan Estratégico Nacional para la reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 y su vinculación con el día 1 de la FIANE. La incorporación se formalizó mediante un acta administrativo en marzo. En este contexto, el 17 de julio de 2023 SEMEMERGENCIAS participó del Taller Regional en materia de desplazamiento por desastres para Estados generales y Estados Asociados del MERCOSUR. El 20 de agosto de 2023, el SEMEMERGENCIAS participó de la Conferencia Latinoamericana para las Migraciones, celebrada en la sede del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en Montevideo, Uruguay, donde se abordó el tema de migración, movilidad humana, resiliencia y cambio climático, junto a otros países de la región como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. La primera respuesta en caso de emergencias derivadas del cambio climático. Finalmente, el 22 de octubre de 2023, el SEMEMERGENCIAS formó parte del encuentro nacional multilateral de movilidad humana, cambio climático, medio ambiente y desarrollo en Chile, instancia de coordinación intersectorial con el Ministerio de Bases, Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, y con apoyo técnico de la OIM.

Formato reporte 28 medidas inmediatas de implementación\*





MIGRACIONES  
CHILE

POLÍTICA NACIONAL  
**DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ ASESOR  
INTERMINISTERIAL - SERVICIO NACIONAL DE  
MIGRACIONES